



Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción

La Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Régimen Local, tiene a bien dictar el siguiente Decreto:

Dada cuenta de las necesidad de adquirir un tatami con ocasión de la celebración en la ciudad de los Juegos Deportivos del Estrecho y dado que esta compra no puede ser demorada al ejercicio siguiente, y vista la propuesta de gasto en la que se justifica tal adquisición y el informe de intervención al respecto; de conformidad con los arts. 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los arts. 40 y ss. del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, y por cuanto que se trata de transferencias de crédito entre partidas del mismo área de gasto, tengo a bien aprobar el presente expediente de transferencia de crédito nº 1/2015 con el siguiente tenor:

INCREMENTOS

Fun.	Ec.	Denominación	Aumentos €.
342	62300	Adquisición Maquinaria Instalaciones y utillaje deportes	5.500,00
		TOTAL AUMENTOS	5.500,00

DISMINUCIONES

Fun.	Ec.	Denominación	Disminuciones €.
341	22103	Combustibles y carburantes	5.500,00
		TOTAL DISMINUCIONES	5.500,00

Del presente decreto se deberá dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera Sesión Ordinaria que se celebre, en cumplimiento del art. 42 del Real Decreto Legislativo 2568/1986, de 28 de Noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

"Así lo dijo, manda y firma la Alcaldía Presidencia, ante mí el Sr. Secretario General, que da fe, en la Línea de la Concepción, a 25 de febrero de 2015."

LA ALCALDÍA PRESIDENCIA,

P.D. El Primer Teniente de Alcaldía
(Decreto núm.: 2/90/2014)



D. Francisco Espada Calvino

EL SECRETARIO GENERAL,

P.D. El Secretario General
(Decreto núm.: 10/28/2014)



D. Juan Alfonso Badillo Troia

Registrado en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía con el nº

1000/15



Excmo. Ayuntamiento
La Línea de la Concepción

INTERVENCIÓN: SGC
ASUNTO: INF. Fiscalización

INFORME DE INTERVENCIÓN

ASUNTO: FISCALIZACIÓN EXP. 1/15 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

De acuerdo con las funciones y responsabilidades previstas en el RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Real Decreto 1174/1987, de 18 de Septiembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Estatal, en relación con el control, fiscalización y seguimiento del procedimiento de realización del gasto, y en concreto con el expediente de modificación presupuestaria 13/14 de transferencia de créditos entre partidas del mismo área de gastos, esta Intervención General informa:

- Que analizado el contenido del expediente a aprobar y la normativa presupuestaria aplicable procede informar que la presente modificación presupuestaria se ajusta a la misma, a saber: arts. 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; arts. 40 y ss. del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y las propias bases de Ejecución del Presupuesto.

- En este sentido, la transferencia de créditos propuesta afecta a aplicaciones del Presupuesto de Gastos pertenecientes al mismo área de gastos, siendo órgano competente al efecto la Alcaldía-Presidencia, e inmediatamente ejecutiva, los saldos a disminuir son saldos disponibles, no existiendo retención de crédito ni estar incursos en ninguna de las fases de ejecución del gasto, y se han sido tenidas en cuenta las limitaciones establecidas en el art. 180 del T.R.L.R.H.L. con las excepciones marcadas en el 180.2, por lo que se fiscaliza el expediente de conformidad.

La Línea de la Concepción, a 25 de febrero de 2015.

EL INTERVENTOR,



Edo. Pablo Zambrana Eliso.

EXCMO. AYTO. DE LA LÍNEA

RC

RC para transferencias y bajas

Fecha: 25/02/2015

Núm. Operación: 201500004976

Tipo Operación: RCMOD

Ref. Intervención: 15.15.RC.000103

**Contabilidad del Presupuesto
de Gastos**

Año del presupuesto: 2015

Ejercicio: 2015

PRESUPUESTO CORRIENTE

Cl. Rem.	Año	Cl. Programa	Cl. Económica	P.G.C.P.	Importe
N	2015	341	22103	628	5.500,00 EURO

Aplicación presupuestaria: COMBUSTIBLES Y CARBURANTES

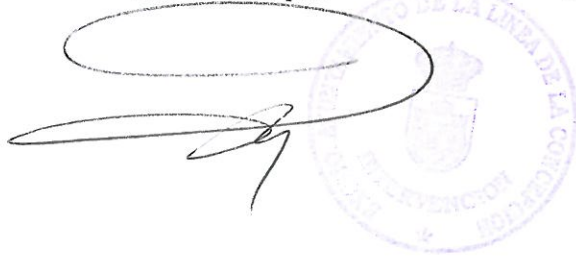
Importe en Letras: # cinco mil quinientos euros #

Descripción de la Operación: RESERVA PARA TRANSFERENCIA DE CREDITO

Certifico: Que para la aplicación que figura en este documento existe saldo de crédito disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

Doc. realizado por:

El Interventor,

The image shows a handwritten signature in black ink over a circular official stamp. The stamp is purple and contains the text 'AYTO. DE LA LINEA DE LA COMARCAS' around the perimeter and 'INTERVENTOR' in the center. There is a small emblem in the center of the stamp.

Núm. Documento:

201500004188